INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05 /14

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratacion Directa para* ***"POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS"****.*

ID: 269007

Señor Director Nacional de Transporte:

El Econ. Vidal Flor Pérez, el Lic. Oscar Jara, la Esc. Magdalena Aquino, la Abog. Estela López y el Sr. Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 66 de fecha 12 de febrero de 2014, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso a), que regula los procedimientos de Licitación Pública Nacional, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.
Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Ns° 3 y 13 de fecha 31 de enero del corriente y 10 de febrero respectivamente, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Y CENTRAL S.A. DE SEGUROS.*** *La firma invitada que presento oferta fue:* ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.****, en donde ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Acudiendo al llamado por el PORTAL de Contrataciones Públicas las siguientes firmas:* **ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR), y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**. *La UOC, ha informado por nota a las diferentes empresas invitadas las modificaciones efectuadas a través de las Adendas 1 y 2,en fechas 14 y 17 de febrero respectivamente, según Notas N° 35 al 44.*

Se tiene a la vista Nota recibida de la Aseguradora del Sur S.A.,en la que solicita consultas y por Nota UOC N° 45 se da contestación a la nota recibida.

Conforme al Acta de Apertura Nº 05 de fecha 25 de febrero de 2014, siendo las diez horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el PBC.

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se detalla las ofertas que se presentaron:*

Polizas de seguros para vehículos		
Nº	**Empresa oferente**	**Monto ofertado**
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	55.900.000.-
2	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	77.221.750.-
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	84.080.000.-

Verificación de las documentaciónes presentadas con las ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta mäs baja correspondiente a la Firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:

Nº	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	RUC Nº: 80031893-5		
1	Formulario de Oferta	**SI**	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	**SI (SIPE Nº 1285549)**	

	*Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		
5	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	***SI (SIPE Nº 1285549)***	
6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***SI (SIPE Nº 1285549)***	
7	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***SI***	
8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1285549)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***NO SE APLICA***	
	Total de la oferta presentada	***55.900.000.-***	

Del mismo modo se procedio a verificar las documentaciones de la oferta presentada por ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS , con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:

Nº	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE	No CUMPLE
	RUC Nº: 80004049-0		
1	Formulario de Oferta	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI (SIPE Nº 1283944)	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI (SIPE Nº 1283944)	
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI (SIPE Nº 1283944)	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	

8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1283944)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***NO SE APLICA***	
	Total de la oferta presentada	***84.080.000***	

Asi mismo fue verificada las documentaciones de la Empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:

Nº	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
	RUC Nº: 80017124-1		
1	*Formulario de Oferta*	***SI***	
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	***SI***	
3	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	***SI***	
4	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***SI (SIPE Nº 1285577)***	
5	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los*	***SI (SIPE Nº 1285577)***	

	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
6	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***SI (SIPE Nº 1285577)***	
7	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	***SI***	
8	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
9	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI (SIPE Nº 1285577)***	
10	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	***NO SE APLICA***	
	Total de la oferta presentada	***77.221.750***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Conforme a las ofertas presentadas por la Firmas Oferentes, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

Criterio Economico y situación financiera

Capacidad Financiera	***Aseguradora del Sur. S.A.***
Cumple/No cumple	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio 1,12%*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio 0,77%*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)***	*Promedio 0,27*

Capacidad Financiera	***ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS***
Cumple/No cumple	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*1,37%*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*0,64%*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)***	*0,11%*

Capacidad Financiera	***GRUPO GENERAL DE SEGUROS. S.A.***
Cumple/No cumple	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio 1,18%*
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)***	*Promedio 0,65%*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)***	*Promedio 63%*

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR S.A.)

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para Pólizas de seguro para vehículos.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	***Descripción del bien***	***Cantidad (unidad)***	***Precio Unitario (IVA***	***Precio total (IVA Incluido)***	***Oferente adjudicado***

			incluido)		
1	*Seguro de automóvil Chevrolet corsa/2005, Capital total a asegurar 260.000.000.-,según especificación técnica*	*4*	*1.500.000.-*	*6.000.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
2	*Seguro de camioneta Chevrolet S10/2006, total a asegurar 240.000.000.-,según especificación técnica*	*2*	*2.400.000.-*	*4.800.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
3	*Seguro de camioneta Mitsubishi L.200, /2009, capital a asegurar 160.000.000.- según especifiacion técnica*	*1*	*3.300.000.-*	*3.300.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
4	*Seguro de Minibus Hyundai/2010. Capital a asegurar 155.000.000.-, según especificación técnica*	*1*	*3.200.000.-*	*3.200.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
5	*Seguro de Camioneta ZNA/2012. Capital total a asegurar 777.000.000.- según especificación técnica*	*6*	*2.700.000.-*	*16.200.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
6	*Seguro de camioneta Mitsubishi Tripton/2013. Capital a asegurar Total 1.099.700.000.-*	*7*	*3.200.000.-*	*22.400.000.-*	*Aseguradora del SUR S.A.*
			TOTAL	***55.900.000.-***	

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, en la ciudad de San Lorenzo.

Econ. VIDAL FLOR PEREZ
Comité de Evaluación

Lic. OSCAR JARA
Comité de Evaluación

Esc. MAGDALENA AQUINO
Comité de Evaluación

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación

Sr. ANTONIO LÓPEZ
Comité de Evaluació